

# administración de justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID - NÚMERO 2

N.I.G.: 28.079.00.4-2019/0037415.

Procedimiento Despidos/Ceses en General 823/2019.

Materia: Despido.

Demandante: Doña María Teresa Simón Aguilera y otros.

Demandado: FOGASA y PLC Master Madrid, S.L.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 823/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Teresa Simón Aguilera, doña María Carmen Medina Rodríguez, doña Katherine Núñez y doña Alexandra Andrea Morari frente a FOGASA y PLC Master Madrid, S.L. sobre Despidos/Ceses en General se ha dictado la siguiente resolución :

Estimo parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la representación de doña María Teresa Simón Aguilera, doña María Carmen Medina Rodríguez, doña Katherine M<sup>a</sup> del Carmen Núñez y doña Alexandra Andrea Morari, contra el auto de 23/10/2019, revocando el mismo en el sentido de acordar se solicite a la TGSS informes de bajas y altas producidas en la empresa en el año 2019.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PLC Master Madrid, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia (Firma ilegible).

**Anuncio número 696**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>